

los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Gonzalo García de Blanes Pacheco la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alberquilla en Guareña.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13'2-22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumento de potencia instalada de 250 a 400 KVA.

Presupuesto: 815.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.869/11.874.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Carballo, número 7.012.

Final: C. T. Campsa, número 7.970.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,236.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.

Emplazamiento: Junto factoría de Campsa en Zafra.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación al C. T. Campsa.

Presupuesto: 1.288.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.068.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Juan José Flores Manzano, con domicilio en Cabezuela del Valle, calle La Pina, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 16. línea Navaconcejo-Cabezuela.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Cabezuela del Valle.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 112.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: «El Cotarrillo», Cabezuela del Valle.